ADDENDA Nº 1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

ID Nº 249.391

Se aclara a los potenciales oferentes que el Pliego surgió algunas modificaciones, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma:

En la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación,** punto 2 Requisitos para Calificación Posterior en su apartado (a) Capacidad Financiera donde dice:

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
*No deberá ser mayor a **0,90** en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010, 2011)*

Se modifica el mismo y queda como sigue:

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
*No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años (2009,2010, 2011)*

En la **Sección III Suministros Requeridos,** en el punto 4 donde dice:

Los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en guaraníes; que deberá ser el equivalente a Gs. 50.000 (Guaraníes Cincuenta mil) y de Gs. 100.000 (Guaraníes cien mil).

Se modifica el mismo y queda como sigue:

El (70%) setenta por ciento de los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en litros, cuyos valores deberán ser el equivalente de litros 10(diez) y litros 20(veinte).

El (30%) treinta por ciento de los vales y/o cupos de combustibles tendrán un valor nominal en guaraníes, cuyos valores deberán ser el equivalente en Gs. 50.000 (Guaraníes Cincuenta Mil).

SILVIA RIVEROS FREIRE
Jefa U.O.C.